

# Economía



La presidenta de la Comisión de la Unión Europea, Ursula von der Leyen. REUTERS

## Bruselas no ve bien la contrarreforma laboral que desarrolla el Gobierno

La Comisión Europea aprecia más beneficios en los convenios de empresa que en los sectoriales

La UE da un aviso indirecto para España, que prepara ya el plan para desbloquear las ayudas

Jorge Valero BRUSELAS.

La Comisión Europea publicó este martes su informe anual sobre la situación del empleo en Europa. El informe aterriza justo cuando la UE atraviesa la mayor recesión en sus siete décadas de historia, con una destrucción de empleo solo amortiguada por los Ertes y otros esquemas similares que han puesto en marcha los Estados miembros.

El documento, además, llega con un aviso indirecto para nuestro país, que está preparando el plan de inversiones y reformas con el que desbloquear los 140.000 millones de euros que espera recibir del fondo de rescate de la UE. Frente a los planes del Gobierno de devolver la prioridad a los convenios sectoriales frente a los de empresa, la Comisión observa que un modelo que dé más peso a la empresa permite un mejor alineamiento del crecimiento salarial con el de la productividad y “equilibrar la inclusión de los salarios con un crecimiento salarial justo”.

La Comisión admite que la negociación colectiva a nivel sectorial ayuda a reducir la desigualdad salarial. Pero entre un modelo y otro, propone una negociación coordi-

nada en la que se distribuyan las competencias de la fijación de los salarios “a un nivel inferior de negociación, como la empresa”.

El informe menciona cómo, en nuestro país, las áreas económicas cubiertas por acuerdos a nivel de empresa registran una dispersión de salarios mayor que aquellas con acuerdos sectoriales. En Italia, la desigualdad salarial también ha aumentado entre sectores, mientras que en Holanda, donde la coordinación entre los diferentes sectores es fuerte, la desigualdad salarial es menor.

Para salvar la disyuntiva entre el mejor alineamiento entre salarios y productividad que ofrecen los convenios de empresa, y la reducción de la desigualdad salarial que ofrece la primacía del sectorial, la Comisión aboga por una “descentralización organizada” que pone el centro de gravedad en el nivel de la empresa.

Es decir, los acuerdos en el nivel sectorial establecen un marco para llevar a cabo la negociación a nivel de empresa, donde se fijarán las condiciones de trabajo. El Ejecutivo comunitario menciona cómo los sistemas de negociación colectiva en Dinamarca o Alemania permi-

### Europa centra su esfuerzo en la recuperación

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, pronunciará este miércoles en el Parlamento Europeo su primer discurso sobre el ‘Estado de la UE. Se espera que la salida de la crisis económica centre gran parte de su discurso, como también la mayor ambición que se quiere dar a la transición ecológica. Uno de los principales anuncios que se espera es el aumento de la reducción de las emisiones de CO2 en la UE del 40% al 55% para 2030, para facilitar conseguir el objetivo de la ‘neutralidad’.

**55**  
POR CIENTO

Es la reducción de las emisiones contaminantes en la UE para 2030.

ten este enfoque. En el caso danés, por ejemplo, el acuerdo sectorial establece un marco amplio, como normas mínimas, que deben ser respetadas por el acuerdo a nivel de empresa. Estos acuerdos sectoriales también establecen límites, es decir, términos máximos, dentro de los cuales se negocian los acuerdos a nivel de empresa. En el caso alemán, las cláusulas de apertura, introducidas en los acuerdos sectoriales, estipulan las condiciones bajo las cuales los acuerdos a nivel de empresa pueden desviarse de los sectoriales.

Bruselas ha elogiado durante los pasados años la reforma laboral del Gobierno del PP como uno de los factores que ayudaron a la recuperación española. Por eso, la Comisión ha advertido que cualquier modificación tendría que hacerse con mucho cuidado para no dañar el progreso logrado. Unidas Podemos está empujando para desmantelar la reforma laboral al completo, mientras que los socialistas quieren limitar los cambios a algunos puntos, como devolver la primacía al convenio sectorial y traer de vuelta la ultraactividad de los convenios, para mantenerlos vigentes hasta que se firme uno nuevo.

El informe publicado este martes refleja la posición de la Comisión al valorar la fórmula adecuada para la negociación colectiva. Y será con la Comisión con quién tenga que preparar nuestro país su plan nacional de inversión y reforma para acceder a los fondos de recuperación. Por eso, el Gobierno podría rozar con Bruselas si propone una vuelta brusca a la primacía del nivel sectorial que aparque el marco de la empresa.

El informe comunitario también señala que España es el país de la UE en el que los trabajadores que cobran el salario mínimo tienen las “posibilidades más significativas” de ver cómo su paga se incrementa de año en año. Más en concreto, apunta que la probabilidad de recibir una mejora salarial entre 2016 y 2017 era un 37% más elevada para un trabajador con el salario mínimo que para otro empleado.

Parte del informe publicado este martes destaca los beneficios de contar con salarios mínimos. “En muchos casos, los salarios mínimos actúan como un trampolín hacia salarios más altos y reduce el riesgo de separación del trabajo (y deterioro salarial), así como el riesgo de tener salarios estancados”, dice.